



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2007

Res. H N° 1074-07

Exptes. N° 4.544/07

VISTO:

La nota N° 2250/07 de las Profs. Ana DE ANQUIN, Elizabeth BELLAVILLA y Gabriela SORIA, mediante la cual solicitan ayuda económica para un grupo de estudiantes que realizarán su práctica y residencia pedagógica en distintos establecimientos educativos de nuestro medio, entre los meses de junio y setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, Mgr. Gerardo BIANCHETTI, avala el pedido interpuesto por las docentes mencionadas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar a los alumnos incluidos en la lista de fs. 1, la suma total de \$1.260,00 para cubrir gastos de transporte, útiles y fotocopias, del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21/08/07)

RESUELVE:

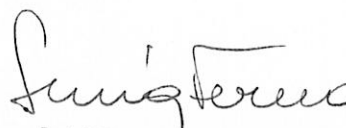
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 1.260,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de los alumnos mencionados en la lista obrante a fs. 1.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Prof. Elizabeth BELLAVILLA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

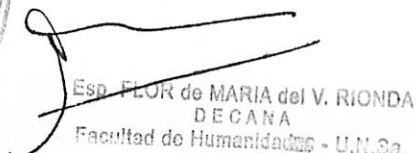
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el art. 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.